

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2942** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

1.º Que en el procedimiento número 994/2013-3R, por Auto de 24 de octubre de 2013, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado a los deudores don Ildelfonso Bautista Durán, con DNI n.º 52.263.511-J, y doña Isabel Torres Mora, con DNI n.º 52.264.525-S, con y domicilio en Mairena del Aljarafe (Sevilla). Calle Dr. Marañón, n.º 2.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador concursal don Miguel Recio Gallardo, con despacho profesional en calle Espinosa y Cárcel, 28, 1F, 41005 - Sevilla. Teléfono 954 635 621. Fax 954 654 980. Correo electrónico: miguelrecio@economistas.org "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de enero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140001240-1